

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS**

Bogotá D.C.

REF. Marca Comercial TRONCO E" PASTEL

Expediente No. **SD2025/0115845**

Clase **43**

Naturaleza **Mixta**

Oficio No. **23102**

Asunto: **RESPUESTA A REQUERIMIENTO CON RENUNCIA A TÉRMINOS**

BELLA NITH PAOLA GOMEZ MENDOZA identificada como aparece al pie mi firma, actuando en calidad de solicitante de la marca comercial “**TRONCO E" PASTEL**” (mixta), allego el siguiente escrito en respuesta al requerimiento contenido en el oficio de la referencia, que en resumen solicita:

1. *La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.*

Lo anterior, como quiera que, si bien en el formulario se indica que Sí se reivindican los colores como una característica distintiva del signo solicitado, se mencionan colores que no están presentes en la etiqueta aportada, esto es, 4E2B17, 112F0D, FFF0EA y F6FFFE lo que genera una inconsistencia con la representación gráfica de la marca.

Además, se observa que no se reivindicaron todos los colores presentes en la etiqueta; específicamente el color Blanco.

Por consiguiente, y de conformidad con el numeral 1.2.5.5. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, se le requiere para que:

- Aporte una nueva descripción de los colores reivindicados que se ajuste fielmente a la etiqueta aportada, asegurando que solo se reivindiquen los colores efectivamente visibles en la representación gráfica de la marca.

En caso de optar por un sistema de identificación de color reconocido internacionalmente (por ejemplo: Pantone, Focoltone, RGB, etc.), deberá utilizar un único sistema e indicar únicamente el código correspondiente para

cada color que realmente aparezca en la etiqueta (por ejemplo: "Pantone 6083c").

Si, por el contrario, desea identificar los colores por el nombre, tenga presente que deberá indicar de manera clara y precisa los nombres exactos de todos los colores presentes en la etiqueta (por ejemplo: amarillo, verde, rojo, blanco, etc.), evitando el uso de adjetivos calificativos o términos que modifiquen la naturaleza del color (por ejemplo: "oscuro", "claro", "intenso", "brillante", entre otros)."

Así las cosas, me permito informar que los colores a reivindicar serán:

- #559F00.
- #004600.
- #51280A.
- #000800.
- #E3190B.
- #FED710.
- #FFFFFF.

Finalmente manifiesto mi deseo de renunciar al término faltante para el impulso del trámite y en consecuencia solicito su respectiva continuidad.

Agradezco su gentil colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,

Bellanith Gomez
BELLA NITH PAOLA GOMEZ MENDOZA
C.C. 1.121.041.270